

ALCALDÍA TLALPAN

Padrón de Beneficiarios del Programa Social: **Tlalpan pro animal**

Objetivo General:	Mediante este programa social se busca colaborar a la promoción de la tenencia responsable de animales de compañía y a la prevención de enfermedades zoonóticas a través del acercamiento de los servicios médicos veterinarios a la población tlalpense, brindando 9, 230 asesorías médicas veterinarias, 4,550 aplicaciones de vacuna antirrábica en animales de compañía; 4,000 implementaciones de protocolos quirúrgicos para coadyuvar en la disminución de la población canina y felina, así como la impartición de 320 talleres lúdico educativos con tópicos relacionados a la tenencia responsable de animales de compañía en hombres y mujeres, preferentemente habitantes de la demarcación Tlalpan y residentes de zonas con bajo y muy bajo índice de desarrollo social. A fin de promover el bienestar animal y la protección de las zoonosis.
Tipo de Programa Social:	Transferencias monetarias
Subprograma o vertiente:	No Aplica
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó el programa:	Apoyo económico a 22 personas que colaborarán con la implementación del programa social (profesionistas, auxiliares técnicos operativos y auxiliares administrativos)
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:	Derecho a la Salud
Tipo de población atendida:	Ciudadanos que pueden ser o no dueños de animales de compañía.
Periodo que se reporta:	2018
Número total de Personas beneficiarias o derechohabientes.	23 personas que colaborarán con la implementación del programa social (profesionistas, auxiliares técnicos operativos y auxiliares administrativos).
El Programa cuenta con indicadores como lo establece los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2018 (SI/NO).	Sí

Cosecutivo	Nombre completo			Lugar de residencia		Sexo	Edad	Monto otorgado
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Unidad Territorial	Alcaldía			
1	CRUZ	RODRÍGUEZ	NIDIA KORINA	ISIDRO FABELA	Tlalpan	Femenino	28	\$70,653.00
2	CUANALO	GARCÍA	MIGUEL ÁNGEL	MIGUEL HIDALGO	Tlalpan	Masculino	31	\$106,617.50
3	GALLEGOS	JAIMES	SERGIO ENRIQUE	LA GUADALUPE	Magdalena Contreras	Masculino	30	\$77,424.00
4	GARCÍA	ROBLEDO	JAZMÍN	PLAN AYALA	Naucalpan de Juárez	Femenino	28	\$70,653.00
5	GARCÍA	ROJAS	FERNANDO	PEDREGAL DE CARRASCO	Tlalpan	Masculino	64	\$70,653.00
6	GUTIÉRREZ	SANDOVAL	IVÁN JOSUÉ	EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR	Tlalpan	Masculino	29	\$70,653.00
7	GUZMÁN	DELGADO	GABRIELA	LOMAS DE PADIERNA	Tlalpan	Femenino	28	\$106,617.50

8	HERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	ROMINA	SAN LORENZO LA CEBADA	Xochimilco	Femenino	26	\$106,617.50
9	HUERTA	REYES	DARÍO	PUEBLO SANTO TOMÁS AJUSCO	Tlalpan	Masculino	30	\$70,653.00
10	LARA	GALLEGOS	AARÓN	VALLE DE SAN LORENZO	Iztapalapa	Masculino	33	\$87,000.50
11	MORALES	MALDONADO	GUILLERMO ALBERTO	TORRES DE PADIERNA	Tlalpan	Masculino	63	\$46,618.00
12	OROZCO	VALENZUELA	ANAID	MIGUEL HIDALGO	Tlalpan	Femenino	27	\$46,618.00
13	PADILLA	DÍAZ	ÁNGEL FERNANDO	LOMAS DE PLATERO	Álvaro Obregón	Masculino	24	\$12,846.00
14	QUEZADA	NOLASCO	JOSÉ LUIS	MOCTEZUMA 2DA SECCIÓN	Venustiano Carranza	Masculino	26	\$70,653.00
15	RAMÍREZ	GARCÍA	FRANCISCO RAMIRO	SANTO DOMINGO	Coyoacán	Masculino	31	\$106,617.50
16	RAMÍREZ	LÓPEZ	JOSÉ LUIS	MIGUEL HIDALGO	Tlalpan	Masculino	35	\$46,618.00
17	RÍOS	RIVERA	MICHEL	LOS ÁNGELES	Iztapalapa	Masculino	30	\$70,653.00
18	RIVAS	LARA	MÓNICA JOSEFA	FRACCIONAMIENTO TECÁMAC, MÉXICO	Estado de México	Femenino	40	\$46,618.00
19	RIVERA	GUTIÉRREZ	DIANA	LOS OLIVOS	Tláhuac	Femenino	24	\$70,653.00
20	RIVERA	HUERTA	GEORGINA GABRIELA	GRANJAS VALLE DE GUADALUPE	Estado de México	Femenino	30	\$106,617.50
21	ROMERO	DEL MORAL	PILAR ARACELI	SAN FRANCISCO CONTRERAS	Magdalena Contreras	Femenino	32	\$70,653.00
22	SOSA	CAMPOS	ALEJANDRA	SANTO DOMINGO	Coyoacán	Femenino	29	\$70,653.00
23	TORRES	HERNÁNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	MIGUEL HIDALGO	Tlalpan	Masculino	49	\$46,618.00

Nota: Este padrón del Programa Social “#Tlalpanproanimal” es consolidado, es decir, incluye el total de beneficiarios que recibieron por lo menos un apoyo económico durante el periodo de la implementación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas de beneficiarios previstos en las Reglas de Operación correspondientes.